

Se leyó el preced. <sup>2o</sup> oficio del Excmo. Sr. Capitán  
Gral. de los Reynos de Valencia y Mur-  
cia <sup>1o</sup> oficio. cuatro del con. <sup>1o</sup> y certifica-  
cion q. le acompaña, y en su vto,  
Acordó: se informe a continuation  
de dho. certifica. <sup>1o</sup> se viente q. el Sr. Agente  
Abat Juan San Juan a quien se admitió la  
instruccion de los llamados Nacionales Volun-  
tarios por ser el mismo oficial retirado que  
en aquella época habia en aptitud p. ello,  
p. lo nadiendo el Ayuntamiento q. de no haber  
lo admitido, se le habria seguido gravissimos  
perjuicios, siendo vto. canón. de dho. Sr.  
promotor q. <sup>1o</sup> de dho. certificacion  
Acordando: por gravissimos perjuicios que  
experimentan los pueblos de dho. de este  
partido con el retiro de dho. especie, y  
se continúe por mayor y mejor en la Ciu-  
dad de Loro, y experimentando que se  
continúe no se vniere con pueblo en  
mayor número, Acordó: se dirija al Sr.  
Abat <sup>1o</sup> de dho. certificacion, haciendole ver los  
fundamentos en que se apoya el segun-  
tamiento, y publicandole, le hizo no per-  
mitir la continuacion de dho. retiro,  
y si disponer quide como antes establecien-  
do los medios que su participacion con-  
sidere oportunos para beneficio de  
los N. derechos y de los pueblos que  
en este raxon dependen principalmen-  
te del conuino de Loro  
Se leyeron las preced. <sup>1o</sup> oficio. conueni-  
das por el Sr. Consejo de las Indias con <sup>1o</sup> oficio.  
Diez del con. <sup>1o</sup> y enterado de ellas, Acordó: se

